

## El parto respetado es un derecho

La Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal conmemora la Semana Mundial del Parto Respetado a través de este comunicado que busca visibilizar los derechos que tienen las personas gestantes a un parto respetado y libre de violencias.



Imagen: El diario de Misiones Primera Edición

Entre el 17 y 23 mayo se celebra la Semana Mundial del Parto Respetado. El lema elegido para conmemorar la fecha durante el 2021 es “el respeto por las necesidades de la madre y su bebé en cualquier situación.” Bajo esta consigna se busca promover la importancia de las medidas de cuidado necesarias para que las personas gestantes puedan gozar de sus derechos en el marco de la pandemia por Covid-19.

En el 2004 se sancionó la Ley 25.929 de Parto Humanizado que, junto con su Decreto N° 2035/2015, garantiza el derecho de las personas gestantes a un parto normal sin discriminación alguna, respetuoso de la intimidad y tiempos personales. Además, establece que la persona gestante tiene los derechos de elegir a quien la acompañará durante el trabajo de parto, parto y postparto, como a conocer los beneficios de la lactancia y los cuidados que requiere el bebé durante la primera etapa de su vida. Asimismo, la ley estipula que la persona gestante debe ser asesorada y recibir toda la información que solicite en un lenguaje claro respecto a su estado de salud, la evolución del parto y del bebé.

En el contexto actual de pandemia por Covid-19, algunos derechos de las personas gestantes se han visto restringidos por cuestiones epidemiológicas. El artículo 6 de la Ley 26.481, de Protección Integral a las Mujeres, define a la violencia obstétrica como “aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.”

El abordaje y la eliminación de la violencia obstétrica exige la elaboración de políticas públicas integrales. Es un derecho de las personas gestantes a vivir sus embarazos libres de violencia.